

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, con embargo preventivo promovidos por el Procurador don Mariano Escolar Martínez, en representación de la Sociedad «Axfaltex, S. A.», domiciliada en Málaga, contra don Juan José Iceta Martínez, mayor de edad, constructor de obras y vecino que fué de esta villa de Bilbao, con domicilio en Particular de Indauchu, número 10, principal, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 228.656,05 pesetas, interés legal correspondiente y costas y por medio del presente, que se fijará en el sitio público y de costumbre de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Vizcaya, se da traslado de dicha demanda de mayor cuantía y se emplaza al demandado don Juan José Iceta Martínez para que dentro de nueve días comparezca en autos personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio consiguiente conforme a Ley y asimismo se le hace saber que ha sido decretado el embargo preventivo de sus bienes en cuantía bastante a cubrir la cantidad antes expresada del que podrá librarse consignado, pagando o dando fianza; bastante.

Dado en Bilbao a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Coisa.—608-C.

COLMENAR VIEJO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial y con jurisdicción prorrogada a este de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita a instancia de don León Plaza Fernández expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel y don Martín Plaza Fernández, hermanos del solicitante, desaparecidos en el año de 1939 en acción de guerra.

Lo que se hace saber a fin de que quien tenga noticia de los mismos lo manifieste a este Juzgado.

Dado en Colmenar Viejo a 10 de enero de 1964.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—1.066-10. 1.ª 17-2-1964.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don José Ollú Catalá, nacido en Barcelona el día 21 de marzo de 1918, hijo de Pedro y de Adelaida, cuya declaración la solicita su hermana doña Rosa Ollú Catalá.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes en La Bisbal a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario (ilegible).—343-C. y 2.ª 17-2-1964.

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Oscar Ragel Barti, nacido en Palamós el día 12 de febrero de 1907, hijo de Emillo y de Magdalena, cuya declaración la solicita su hermano don José Ragel Barti.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes en La Bisbal a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario, Rufino Sánchez Hevia.—344-C. y 2.ª 17-2-1964.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por doña Pino Ortega Martín se ha promovido y en su virtud incoado expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo don Manuel Blanco Pérez, de cuarenta y ocho años, casado, natural de La Habana (Cuba), que se ausentó de su domicilio de esta capital, Real de San Juan, 67, hace doce años, sin que se haya tenido noticia alguna del mismo, ignorándose su actual paradero, por lo que se le supone muerto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible). 642-E. y 2.ª 17-2-1964.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en expediente promovido por doña Evarista Rubio Macarrón sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Jesús Rubio Macarrón, nacido en Galdames, provincia de Vizcaya, el día 17 de abril de 1894, hijo de Mariano y de Jeronima, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Explanada, número 19, se anuncia por medio del presente edicto la existencia del indicado expediente y la desaparición de dicho señor en el mes de julio de 1936, todo ello a los fines ordenados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible). 1.070-3. 1.ª 17-2-1964.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por don José Luis Rodríguez Núñez, representado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra la Sociedad Mercantil «Masalfe, S. A.», don Jesús María Pérez Espinosa, don Gre-

gorio Montero Blasco, la esposa de éste, doña Consuelo Sangar Blasco y cuantas personas desconocidas que puedan alegar u ostentar algún derecho a su favor sobre lo que es materia del pleito sobre servidumbre de luces y vistas y otros extremos, se ha acordado practicar, de acuerdo con lo que dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, un segundo emplazamiento a las referidas personas desconocidas demandadas para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndoles saber que un juego de copias simples de la demanda y documentos se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que a los fines y por el término y con el apercibimiento acordado sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados las personas desconocidas que puedan alegar u ostentar algún derecho a su favor sobre lo que es materia del pleito sobre servidumbre de luces y vistas y otros extremos, se expide el presente en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—1.069-3

PRAVIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido por providencia dictada en juicio ordinario de menor cuantía, promovido por don Manuel Velázquez Fernández, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Oviedo, representado por el Procurador don Mario Pendas Menéndez, sobre cancelación de hipoteca que grava la finca «Quinta sita en Grado, conocida por «Capitullo» o «Chalet del Campo», se cita, llama y emplaza, por segunda vez y por tiempo de dos meses, a cuantas personas se consideren con derecho a oponerse a la cancelación solicitada, conforme al artículo 156 de la Ley Hipotecaria, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Pravia, dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.071-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

CARNICERO ARTETA, Alberto; legionario perteneciente al IV Tercio Sahariano, Alejandro Farnesio, hijo de Manuel y Gumersinda, natural de Perpignan (Francia), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, nariz recta, ojos pardos, barba poca, boca

regular, color sano, señas particulares ninguna, su último domicilio fué la Compañía del Depósito de Transeúntes de esta plaza, en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado en causa número 23 de 1964, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el Juzgado Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Plomer. (434.)

CARRILLO CONSUEGRA, José; hijo de Enrique y de María, casado, camarero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en el expediente número 16 de 1961 por falta

polizoneaje; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez Olivares, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(433.)

Juzgados civiles

ALFAR DE LA MATA, Enrique; de cincuenta y dos años, natural de Madrid, vecino de Pinos Puente, soltero, hijo de Enrique y de Carmen y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 27 de 1964 por homicidio frustrado y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(431.)

MARQUEZ HERNANDEZ, Jaime; hijo de Pascual y de Marcelina, de diecinueve años, soltero, chapista, natural de Valencia, vecino de Torrente, domiciliado últimamente en Torrente; procesado en el sumario número 43 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(430.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 14 de 1964, Rosario Linazasoro Errandonea.—(432.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para la venta de diverso material inútil de Artillería.

El día 9 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta para proceder a la venta por el sistema de concurso de diverso material inútil de Artillería, según el detalle siguiente:

- 50.576 proyectiles, situados en los Ramos (Murcia).
- 92.272 proyectiles, situados en Chinchilla (Albacete).
- 7.715 proyectiles, situados en Paterna (Valencia).
- 2.008 proyectiles, situados en Ribarroja (Valencia).
- 16.689 kilogramos de hierro, plomo, bala, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 1.250 kilogramos procedentes de granadas vacías, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 122.300 kilogramos de chatarra de hierro procedente de granadas de mano vacías, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 1.025.000 kilogramos de chatarra acerada, situados en el Parque de Artillería de Valencia.
- 63 kilogramos de pólvora F. I. L. 110, situados en el Regimiento de Artillería número 6 de Cartagena.
- 138 kilogramos de balines completos, situados en el Regimiento de Artillería número 6 de Cartagena.

El plazo máximo que se concede para realizar la descarga y retirada del material es de cuatro meses; contados a partir del mismo día en que den comienzo los trabajos de descarga y vaciado de los proyectiles.

El oferente deberá constituir, para concurrir a la licitación, un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

El adjudicatario podrá optar entre abonar el importe total del material adjudicado o efectuar el abono de cada lote a retirar, en cuyo caso vendrá obligado a garantizar el pago del material restante adjudicado mediante aval bancario.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos detalles e informaciones se deseen sobre el par-

ticular serán facilitados por la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza.

Importe del anuncio, a prorratio entre los adjudicatarios.

Valencia, 10 de febrero de 1964.—688-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación de locales comerciales para Dispensario Antituberculoso en el poblado de «La Ventilla», de Madrid.

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de adaptación de locales comerciales para Dispensario Antituberculoso en el poblado de «La Ventilla», en Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, pliego de condiciones, presupuesto, planos y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Sección de Obras del referido Patronato (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, en Madrid) durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro general del citado Patronato en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro abierto con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veinte mil ochocientos quince pesetas (20.815).

El tipo máximo de licitación será de un millón cuarenta mil setecientas cincuenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 1.040.752,17).

A las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos tendrá lugar en los locales del mencionado Patronato, ante No-

tario y bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras o personas a quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de ocho meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—676-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, pertenecientes al Plan Provincial de Inversiones para 1963.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ha acordado anunciar subasta de las obras que a continuación se mencionan, que forman parte del Plan Provincial de Inversiones para 1963:

Nueva conducción en el abastecimiento de aguas a Cortegana

Tipo de licitación: 592.425,09 pesetas.
Fianza provisional: 11.849 pesetas.
Fianza definitiva: 23.698 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Abastecimiento de aguas a Villanueva de Las Cruces

Tipo de licitación: 394.950,21 pesetas.
Fianza provisional: 7.900 pesetas.
Fianza definitiva: 15.800 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Abastecimiento de aguas a La Nava

Tipo de licitación: 197.475,09 pesetas.
Fianza provisional: 3.950 pesetas.
Fianza definitiva: 7.900 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.